



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2013-00001 – 00.
DEMANDANTE: MANUEL VICENTE GUTIERREZ PADILLA
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$ 2.794.859.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$1.755.606.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 4.550.465.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2016-00019 – 00.

DEMANDANTE: LITOPLAS S.A.

DEMANDADO: DAIRO JESUS CARRILLO ROMERO Y OTROS

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 2° instancia..... **\$908.526.00**

Otros gastos..... ---- 0 ----.

TOTAL.....\$ 908.526.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2016-00264 – 00.

DEMANDANTE: HAYDEE GONZALEZ DE ACOSTA y OTROS

DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$ 2.068.362.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$1.000.000.00
Agencias en derecho en casación.....	\$ 8.800.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 11.868.362.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2018-00089 – 00.
DEMANDANTE: ERWIN LUCIEN LEW BELTRÁN y OTROS
DEMANDADO: PIZANO S.A. EN LIQUIDACIÓN
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$1.000.000.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$500.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 1.500.000.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2018-00260 – 00.
DEMANDANTE: ESILDA MARIA HERAZO HENRIQUEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia a cargo de PROTECCIÓN S.A..... **\$3.000.000.00**

Agencias 2° instancia a cargo de PROTECCIÓN, OLD MUTUAL y COLPENSIONES.....**\$1.000.000.00**

Otros gastos..... ---- 0 ----.

TOTAL.....\$ 4.000.000.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2018-00341 – 00.
DEMANDANTE: MARIO ROBINSON OROSTEGUI GOMEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$1.000.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 1.000.000.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00107– 00.

DEMANDANTE: OMAIRA ISABEL SIADO CANTILLO

DEMANDADO: SALUDCOOP EPS OC EN LIQUIDACIÓN Y OTROS

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra las demandadas, ESIMED S.A. y solidariamente IAC GPP SALUDCOOP, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$2.067.961.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 2.067.961.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00162 – 00.

DEMANDANTE: JAIRO MARRIAGA GOMEZ

DEMANDADO: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la demandada, así:

Agencias en derecho sentencia 2° instancia..... **\$2.000.000.00**

Otros gastos..... ---- 0 ----.

TOTAL.....\$ 2.000.000.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00261 – 00
DEMANDANTE: MARIA BERNARDA HERRERA MARTINEZ
DEMANDADO: MANTENIMIENTO INTEGRAL DE COLOMBIA LTDA y OTROS
PROCESO: EJECUTIVO CONEXO

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, así:

Agencias en derecho ejecución de sentencia.....	\$ 3.203.367.00
Otros gastos.....	----- 0 -----.
TOTAL.....	\$ 3.203.367.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00422 – 00.
DEMANDANTE: HEIDY MARGARITA PEREZ TRUJILLO
DEMANDADO: ICAD S.A.S.
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho ejecución de sentencia.....	\$ 1.000.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 1.000.000.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2019-00434 – 00.
DEMANDANTE: YANETH MARIA TOVAR SIERRA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandada, PROTECCIÓN S.A., así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia.....	\$ 2.830.309.00
Agencias en derecho sentencia 2° instancia.....	\$ 2.000.000.00
Otros gastos.....	---- 0 ----.
TOTAL.....	\$ 4.830.309.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD. 08001 – 31 – 05 – 005 – 2020-00220 – 00.

DEMANDANTE: EDWIN ALEJANDRO MONTES HERNANDEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho sentencia 1° instancia..... \$ 1.000.000.00

Agencias en derecho sentencia 2° instancia..... \$ 908.526.00

Otros gastos..... ---- 0 ----.

TOTAL.....\$ 1.908.526.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL



RAD 08001- 31 – 05 – 005 – 2021-00161 – 00
DEMANDANTE: PORVENIR S.A
DEMANDADO: ARTESANIAS TORO MIURA SAS
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

Barranquilla, lunes veinticuatro (24) de enero del dos mil veintidós (2022).

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez informo a Ud., que procedo a liquidar las costas, contra la parte demandante, así:

Agencias en derecho ejecutivo 1° instancia.....	\$ 589.483.00
Otros gastos.....	----- 0 -----.
TOTAL.....	\$ 589.483.00

Hoy a los VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022)., se fija la anterior liquidación de costas por un (1) día según el artículo 110 del C.G.P.; y en traslado a las partes por el término de tres (3) días los cuales empiezan a correr a partir del día siguiente a las 8:00 A.M.

EL SECRETARIO,

DANILO ANDREI MERCHAN NEWBALL